

SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE UNIDADES FAMILIARES INDEPENDIENTES EN LA TRAMITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE RENTA BÁSICA EXTREMEÑA DE INSERCIÓN

Artículo 9.6 de la Ley 9/2014 de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción:

“Cuando en un mismo domicilio convivan parientes entre sí con cónyuge o pareja de hecho y/o con hijos de ambos o cualquiera de ellos o con menores tutelados o en régimen de acogimiento familiar, se podrán considerar unidades familiares independientes, a solicitud de los interesados, las constituidas por cada solicitante con su cónyuge o pareja de hecho y/o los hijos de ambos o cualquiera de ellos o menores tutelados o en régimen de acogimiento familiar”.

D/D^a.: _____, con DNI/NIE: _____

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que las personas relacionadas a continuación son parientes entre sí y constituyen una unidad familiar que convive en el mismo domicilio, situado en C/_____, nº ___, piso ___, de la localidad de _____, provincia _____,

| Parentesco | Nombre | 1º Apellido | 2º Apellido | D.N.I. | Fecha Nacimiento |
|------------|--------|-------------|-------------|--------|------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SOLICITA que sea considerada unidad familiar independiente la constituida por:

D/D^a.: _____, con su cónyuge o pareja de hecho

D/D^a.: _____, y/o los hijos de ambos o cualquiera de ellos o menores tutelados o en régimen de acogimiento familiar *(nombres de la relación anterior)*

_____, _____, _____, _____ y _____.

En _____, a ___ de _____, de 201__

Firma del solicitante: _____

La falsedad realizada en la declaración con el fin de obtener prestaciones indebidas o superiores a las que correspondan, puede constituir infracción muy grave según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2014 de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción, que puede ser sancionada con la exclusión del derecho a percibir la prestación conforme a lo establecido en el artículo 29 de la misma Ley.